

**RESOLUCION No. 095 DE 2025
(01 de Noviembre de 2025)**

**"POR EL CUAL SE REALIZA UN CREDITO Y CONTRACREDITO AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA
LA VIGENCIA FISCAL DE 2025.**

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA

**En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales según
la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de octubre de
2015 y demás normas concordantes y complementarias y,**

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 013 del 20 de Diciembre de 2024; la Junta directiva de la ESEHOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del Primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2025.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO SEXTO. – Parágrafo 1.** “Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada”
3. Que después de analizar los rubros presupuestales de Gastos por parte de la gerencia, se determinó que existen apropiaciones que en el momento cuentan con recursos suficientes y que estimados al 31 de Diciembre de 2025 no son susceptibles de su total ejecución, y los cuales se pueden Contracreditar para fortalecer partidas presupuestales que presentan saldos insuficientes y que son necesarios para el normal funcionamiento de la ESE.
4. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y con el fin de ajustar el Presupuesto de Gastos se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese del presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2025, la suma de: **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$235.300.000,00) M/CTE** así:

CONTRACREDITO

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	GASTOS		\$ 235.300.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$ 76.355.223,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		21.740.223
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		21.740.223
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		20.200.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		20.200.000
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES		20.200.000
2.1.1.01.01.001.10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	RECURSOS PROPIOS	20.200.000
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		1.540.223
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES		1.540.223
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	RECURSOS PROPIOS	1.540.223
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		54.615.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		54.615.000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		5.000.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		5.000.000
2.1.2.02.01.003.07	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	RECURSOS PROPIOS	5.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		49.615.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		11.615.000
2.1.2.02.02.008.04	CAPACITACION	RECURSOS PROPIOS	5.000.000
2.1.2.02.02.008.07	SALUD OCUPACIONAL	RECURSOS PROPIOS	6.615.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		38.000.000
2.1.2.02.02.009.01	PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRATIVO	RECURSOS PROPIOS	35.000.000
2.1.2.02.02.009.02	HONORARIOS	RECURSOS PROPIOS	3.000.000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		158.944.777
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		158.944.777
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		158.944.777
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		20.000.000
2.4.5.01.03.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	RECURSOS PROPIOS	5.000.000
2.4.5.01.03.06	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	RECURSOS PROPIOS	5.000.000
2.4.5.01.03.07	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	RECURSOS PROPIOS	10.000.000
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		138.944.777
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		38.944.777
2.4.5.02.06.01	ALIMENTACION	RECURSOS PROPIOS	32.560.129
2.4.5.02.06.05	COMINICACION Y TRANSPORTE	RECURSOS PROPIOS	6.384.648
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		100.000.000
2.4.5.02.08.01	PRESTACION SERVICIOS OPERATIVO	RECURSOS PROPIOS	100.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese del presupuesto de Gastos de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2025, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$235.300.000,00) M/CTE** así:

CREDITO

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	GASTOS		\$ 235.300.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$ 110.300.000,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		800.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		800.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		100.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		100.000
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	RECURSOS PROPIOS	100.000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		700.000
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	RECURSOS PROPIOS	700.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		109.500.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		109.500.000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		5.000.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		5.000.000
2.1.2.02.01.003.08	MANTENIMIENTO -REPUESTOS	RECURSOS PROPIOS	5.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		104.500.000
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		94.500.000
2.1.2.02.02.006.02	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	RECURSOS PROPIOS	4.500.000
2.1.2.02.02.006.04	SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS PROPIOS	90.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		10.000.000
2.1.2.02.02.008.09	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	RECURSOS PROPIOS	10.000.000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		125.000.000
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		125.000.000
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		125.000.000
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		90.000.000
2.4.5.01.03.08	MANTENIMIENTO -REPUESTOS	RECURSOS PROPIOS	25.000.000
2.4.5.01.03.09	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	RECURSOS PROPIOS	35.000.000
2.4.5.01.03.12	MATERIAL LABORATORIO	RECURSOS PROPIOS	30.000.000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		35.000.000
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		35.000.000
2.4.5.02.08.07	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	RECURSOS PROPIOS	35.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre - Huila, a Un (01) día del mes de Noviembre de 2025.


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente

Elaboró: Rocio Peña Kierro - Lider Presupuesto

Revisó: Jorge Villamil Gordo Amezcua - Contador